

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 10

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 27 de julio de 2022
<b>HORA:</b>	De 09:58 a 11:10 horas
<b>LUGAR:</b>	<b>Virtual</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Einer Palacios Mena, Asesor del Municipio de Jurado Departamento de Chocó</p> <p>Edinson Moreno, Apoyo Técnico Estructuración Términos de Referencia Proyecto de Pre-Inversión (Ingeniero Ambiental)</p> <p>Edelin Palacios, Apoyo Técnico Estructuración Términos de Referencia Proyecto de Pre-Inversión (Ingeniero Geotecnista)</p> <p>Harrison Mosquera Mena, Apoyo Técnico Estructuración Términos de Referencia Proyecto de Pre-Inversión (Ingeniero Ambiental)</p> <p>Mayra Martínez, Especialista Presupuesto Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT</p> <p>John Jair Marroquín, Especialista Presupuesto Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT</p> <p>Sergio A. Rodríguez Olaya, Evaluador Líder Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT</p>
<b>INVITADOS:</b>	No aplica.

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Intervención de los asistentes
4. Cierre de la reunión

### DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes. Representantes del apoyo técnico en la realización de los términos de referencia y evaluador del proyectos del MVCT (Ver lista de asistencia).

*Nota: No se contó con participación de representantes del municipio, sino del equipo consultor quienes apoyan con la estructuración del proyecto.*

2. Objetivo de la reunión.

Mesa de trabajo solicitada por representante del formulador del proyecto para comentar sobre avances de los ajustes y pendientes solicitados por observaciones,

requerimientos y faltantes identificados en la evaluación por requerimientos del proyecto de pre-inversión **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JURADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

Particularmente se tratará sobre ajustes parciales entregados en el mes de julio de 2022, y los cuales fueron objeto de verificación de profesionales del Grupo de Evaluación de Proyectos: Diagnóstico Situacional, Términos de referencia, Anexo Técnico, y Presupuesto y Cronograma de actividades.

### 3. Intervención de los asistentes.

- En el mes de julio de 2022 se recibieron por parte del formulador del proyecto correos electrónicos con presentación de ajustes parciales correspondientes a los documentos de términos de referencia, anexo técnico, diagnóstico situacional, y presupuesto y cronograma de actividades. Como resultado de la verificación realizada por el evaluador líder de proyectos y especialistas quienes apoyan a la revisión se remitió correo electrónico con las observaciones y comentarios a estas, y donde principalmente se tratan de ajustes de forma y aclaración y complementación en contenidos de los documentos; sin embargo el presupuesto y cronograma presentan deficiencias en su presentación debido a que los contenidos expuestos no son consistentes con los proyectados en los términos de referencia y anexo técnico.

Las observaciones remitidas mediante correo electrónico del 25 de julio de 2022 se adjuntan al presente documento.

Se explica brevemente por parte del Ing. Sergio Rodríguez (MVCT), sobre la estructura del proyecto: esta es compuesta por tres fases, donde la primera corresponde a adelantar la consultoría de los estudios básicos entre los cuales se encuentran actividades de diagnóstico y análisis de alternativas entre otros; la segunda la ingeniería de detalle; y la tercera el acompañamiento a la entidad territorial de la presentación del proyecto de inversión ante el MVCT.

Dentro de las actividades a desarrollar se incluye la optimización del sistema existente que incluye aproximadamente 3km de tuberías de alcantarillado y pozos de inspección, y estructuras como la EBAR, PTAR y vertimientos, y la ampliación de la cobertura para lograr el total del municipio en lo que respecta al alcantarillado.

- Procede a exponer a Ing. Mayra Martínez (MVCT) sobre observaciones al presupuesto:
  - a. Respecto de los salarios expuestos, estos podrían considerarse altos según las condiciones de mercado actuales, por lo que se solicita estos sean verificados y/o argumentados. Adicionalmente, aclarar porque para las distintas fases y para los mismos profesionales varían los valores. Ante lo anterior, representantes del formulador mencionan que los valores considerados consisten en la dificultad de acceder al municipio de Juradó.
  - b. En la Fase 1 se están duplicando costos y actividades para la topografía, adicionalmente los tiempos considerados de 2 meses en la fase de estudios

básicos y área de cobertura podría considerarse excesiva considerando que es un diagnóstico; las actividades y levantamientos considerados incluyen el catastro de las redes existentes.

Reiteran representantes del formulador sobre la situación respecto de la accesibilidad y que hay otras consideraciones que justifican estos tiempos, como por ejemplo actividades que dificultan el acceso a la infraestructura existente por su estado deteriorado.

Ante lo expuesto por el formulador, los evaluadores del proyecto mencionan que se verifique bien, puesto que también hay considerados gastos por viáticos los cuales se entienden deben contemplarse las situaciones plasmadas.

Explican la ruta de acceso los representantes del equipo formulador, donde menciona que se inicia de Medellín a Bahía Solano vía área, y a partir de allí en lancha hasta Juradó; sin embargo, respecto del transporte en lancha se menciona que no necesariamente se puede esperar la disponibilidad para el mismo día sino que esta es una incertidumbre y que puede tardarse hasta 8 días, y lo mismo en el camino de regreso, por eso la importancia de considerar estos costos en el presupuesto.

Los evaluadores comentan que actualmente el PDA del Chocó está adelantando la consultoría para el sistema de acueducto de esa misma población, y que aparentemente no se han presentado inconvenientes con estos productos de una buena planeación y coordinación; si bien se reconoce las dificultades, se recomienda la correcta planeación de estos desplazamientos, y justificarlo con los respectivos honorarios y/o viáticos.

- c. Recomienda el Ing. Sergio Rodríguez apoyarse con el PDA del Chocó con la estimación de los costos de consultoría que está adelantándose al presente y que corresponde con la optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Juradó; se cree se puede aprovechar lo estimado en ese proyecto de consultoría para el presente proyecto, incluyéndose las particularidades asociadas a valores altos respecto de la dificultad en la accesibilidad a la zona objeto de los estudios y diseños.
- d. Debe considerarse el IVA con el presupuesto presentado.
- e. Aclarar en la Fase 1 sobre la pertinencia de dedicación del 100% del tiempo de la profesional quien acompaña el componente social. Lo mismo aplica con el personal denominado "Auxiliares de Campo".
- f. A nivel general verificar que tiempos se demoran en campo y que en oficina, puesto que no se consideraría que los profesionales elaboren el levantamiento de información en la totalidad del tiempo.
- g. Verificar valores y tiempos del alquiler del vehículo, puesto que en la Fase 1 se tiene considerado para 2 meses.
- h. Verificar valores de mobiliarios de oficina que pueden considerarse altos. Respecto del campamento, verificar su pertinencia, puesto que los alojamientos son acorde a la programación y coordinación que tenga con los profesionales, y considerándose que los viáticos estimados están para 8 días.
- i. Verificar coherencia entre los costos expuestos, por ejemplo los viáticos considerados son de 8 días y se contempla el alquiler de un vehículo por 2 meses, por lo que se solicita y reitera se mejoré el análisis de las actividades

en campo y oficina de acuerdo a las necesidades del proyecto y lo expuesto en los términos de referencia.

- j. Verificar transportes de equipos no es claro los costos, cuando estos también podrían estar considerados en las actividades de la topografía.
  - k. En los transportes verificar sobre los requeridos, puesto que hay indicados terrestres y aéreos, más no los fluviales.
  - l. Verificar sobre los costos de georreferenciación en actividades de topografía, soportado con la respectiva cotización; también verificar sobre las cantidades ya que solo se referencian 4 unidades y no es claro su destino – cantidad de redes y estructuras puntuales.
  - m. En la Fase 1, se relaciona exploración del subsuelo para la PTAR, sin embargo deberá darse claridad si es requerido para las redes. De igual manera deberá considerarse para a fase de ingeniería de detalle. Igualmente, solicitar cotización para el respectivo soporte.
  - n. Hay actividades que no se consideraron dentro de las fases, como por ejemplo las patologías de las estructuras, caracterización del agua a tratar, la totalidad de los profesionales (hidrología, gestión del riesgo, patología estructural, gestión predial, gestión ambiental, eléctrico y electromecánico, presupuesto, entre otros), etc.  
Respecto de los profesionales requeridos, estos deben quedar expuestos también en la documentación sobre lo cual se requiere de complementación en este aspecto en los términos de referencia y documento de diagnóstico.
  - o. Revisar título de a Fase 2, puesto que aquí se indica estudios básicos cuando en esta corresponde a estudios a nivel de ingeniería de detalle.
  - p. Se realizan observaciones análogas en la Fase 2.
  - q. El cronograma presentado no es claro, por lo que se solicita se amplíe las actividades puesto que este es presentado muy general y no se justifican o detallan los tiempos de las actividades, coherentes con los demás documentos que hacen parte del documento.
- Comenta el Ing. Sergio Rodríguez (MVCT) que de acuerdo a la revisión de los ajustes presentados en el mes de julio de 2022 respecto del diagnóstico, términos de referencia y anexo técnico y del proyecto del asunto, y compartida mediante correo electrónico del 25 de julio con representantes del equipo formulador, se realiza resumen de las observaciones y recomendaciones sobre lo verificado por parte de los profesionales del grupo de evaluación de proyectos.

Del **Diagnóstico situacional** se cuenta con las siguientes observaciones:

1. En general ajustar aspectos de forma, por ejemplo, el tamaño de la letra, referencias en la tabla de contenidos, entre otros.
2. Revisar ortografía
3. En el numeral 2 (Antecedentes y justificación), se menciona "(...) es de considerar que por encontrarse esta población en zona de alto riesgo en su momento se planteó la posibilidad de la reubicación de la cabecera municipal existente (...)". Se solicita aclarar y/o desarrollar más sobre lo expuesto, ¿en qué documento estaba esto expuesto? ¿Por qué no se realizó? ¿Qué tipo de amenaza o riesgo y si este persiste?
4. Las tablas de PRODUCTOS ESPERADOS, PRESUPUESTO y CRONOGRAMA, deberá coincidir con los demás documentos del proyecto (por ejemplo presupuesto,

términos de referencia y anexo técnico), por lo que en caso de variaciones y/o ajustes deberán ajustarse de conformidad.

5. En el numeral 16 (Recurso humano mínimo requerido) lo siguiente: (a) En el caso de los estudios de suelos y geotecnia se menciona en la formación académica "Ingeniero Civil o Geotecnia", lo cual se debe corregir; (b) Estos deberán separarse por la FASES ya que actualmente se encuentran unificados, con las correspondientes dedicaciones y que sean coincidentes con las expuestas en presupuesto; (c) No se evidencia la inclusión en esta tabla de todos los profesionales requeridos, por ejemplo, que se describa para el caso de quien realizará sobre los estudios de gestión del riesgo, del profesional que realizará los estudios de patología (estructuras fase 1), estudios prediales, estudios ambientales, diseños eléctricos y mecánicos, hidrología, presupuesto, entre otros.

De los **Términos de referencia** se cuenta con las siguientes observaciones:

1. En general ajustar aspectos de forma, por ejemplo, el tamaño de la letra, referencias en la tabla de contenidos, entre otros.

2. Revisar ortografía

3. En algunos apartados del documento se menciona al DNP (Departamento Nacional de Planeación) el cual se entiende en el contexto del documento que es un actor que corresponde a entidad supervisora y/o ejecutora (o similar), y sobre lo cual en el momento de la revisión no es claro si será así. Por lo anterior, se sugiere verificar la pertinencia de mencionar a esta entidad y otras, y a su vez reemplazar por nombre genérico como por ejemplo SUPERVISOR, EJECUTOR o el que corresponda.

4. Las tablas de PRODUCTOS ESPERADOS, PRESUPUESTO y CRONOGRAMA, deberá coincidir con los demás documentos del proyecto (por ejemplo presupuesto, diagnóstico y anexo técnico), por lo que en caso de variaciones y/o ajustes deberán ajustarse de conformidad.

5. En el numeral 2.2.3 (Gestión del riesgo de desastres) se transcribió la Resolución 799 de 2021, no está enfocado en el proyecto, aclarar y ampliar con el contexto, necesidades y particularidades.

6. Aclarar de qué depende la variación de los costos consignados en el numeral 4.2 (Resumen del presupuesto).

7. En el numeral 11.21 se define la "Experiencia específica del proponente", se recomienda incluir en algún apartado, información detallada de los profesionales que realizarán los productos esperados, por ejemplo, profesiones y experiencia específica, y/o hacer referencia al numeral o anexo donde estos están indicadas.

8. Cabe mencionar que en el numeral 13, se hacen extensivas las observaciones realizadas en el diagnóstico respecto del personal mínimo y dedicaciones.

Del **Anexo técnico** se cuenta con las siguientes observaciones:

1. En general ajustar aspectos de forma, por ejemplo, el tamaño de la letra, referencias en la tabla de contenidos, entre otros.

2. Revisar ortografía

3. Se hace mención a otros municipios, como por ejemplo Coveñas para que se verifique y ajustes, como por ejemplo en las siguientes páginas: 6, 27, 28.

4. En el numeral 1.3.6. (Estudios de suelos y/o Geotecnia), verificar en el primer párrafo puesto que en dos ocasiones se menciona sistema de acueducto cuando corresponde a uno de alcantarillado.

5. En el numeral 1.3.6. (Estudios de suelos y/o Geotecnia), a lo largo del documento se da a entender que solo se realizarán actividades en zonas pavimentadas, ajustar a las condiciones reales del municipio; ver, por ejemplo, numeral 1.3.1 (Cartografía de la infraestructura existente del área del proyecto). Es decir, no limitar a pavimentos sino a las condiciones existentes.
  6. En el numeral 1.3.6. (Estudios de suelos y/o Geotecnia), “(...) es de vital importancia la realización de un estudio detallado de suelos y geotecnia (...)”, por lo que se recomienda verificar la redacción puesto que puede ser confusa; se trata de este componente en la fase 1 (estudios básicos).
  7. En el numeral 1.3.9. (Estudio estructural), el anexo técnico de LA FASE I del proyecto considera dentro de su alcance la ejecución de trabajos de patología estructural para la infraestructura existente, pero no define que componentes serían objeto de esta actividad. Por ejemplo, estructuras como la PTAR, EBAR, Vertimientos, entre otras que sean relevantes.
  8. En el numeral 1.3.9. (Estudio estructural), se debe identificar las dimensiones y profundidades actuales de las cimentaciones, pero no define como se va a ejecutar esa actividad.
  9. En el numeral 2.1. Se menciona “(...) mejoramiento de las lagunas de oxidación existente (...)”, por lo que se solicita verificar puesto que no corresponde con el proyecto del asunto.
  10. En el numeral 2.1.1. (Topografía), los requerimientos en esta materia están enfocados en algunos de los casos a sistemas de acueductos, pero estos deben ser correspondientes a alcantarillados. Verificar todo ese numeral.
  11. En lo que respecta a la topografía, en los estudios de ingeniería básica (fase 1) e ingeniería de detalle (fase 2), se debe dar claridad en algún apartado de los alcances descritos, puesto que se puede considerar que lo adelantado en la fase 1 servirá como soporte para la ingeniería de detalle y estudios definitivos; lo anterior con la finalidad de no duplicar actividades en el presupuesto.
  12. En el numeral 2.1.2 (Diseños geotécnicos) se menciona la NSR10 de manera errónea, se recomienda revisar primer párrafo aclarando lo requerido por el RAS2017 y la NSR10.
4. El proyecto presenta observaciones que deben complementarse con los requisitos de presentación de la Resolución 0661 de 2019 para proyectos de pre-inversión y la normativa técnica vigente. Los evaluadores del proyecto hacen recomendaciones generales y observaciones sobre lo aportados para que se realicen las correcciones pertinentes.

No se establece fecha de entrega de los ajustes; estos serán objeto de verificación por parte del equipo formulador, quienes apoyarán a atención de subsanación de los ajustes resultado de las observaciones solicitadas y en cumplimiento de lo solicitado por la Resolución 0661 de 2019.

Adicional a los ajustes comentados, hay otros pendientes que deben presentarse como lo son formatos y certificaciones actualizadas, y documentos del fortalecimiento institucional que actualmente se adelante.

## **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguimiento a los ajustes solicitados al proyecto  <i>Nota: NO se realiza compromiso de entrega de los ajustes, puesto que el formulador debe verificar las observaciones y ejemplos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado respecto de los proyectos de pre-inversión en la Resolución 0661 de 2019.</i>	Representantes del Municipio de Juradó  Consultoría  Evaluadores del proyecto	Semana del 1 al 5 de agosto de 2022.
2			
3			

**FIRMAS:**

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
<b>Einer (Invitado)</b>	Unido antes	27/7/22, 9:58:43 a. m.
<b>Einer (Invitado)</b>	Izquierda	27/7/22, 11:10:02 a. m.
<b>Sergio Andres Rodriguez Olaya</b>	Unido	27/7/22, 9:58:43 a. m.
<b>Edelin Palacios Mena</b>	Unido	27/7/22, 9:59:11 a. m.
<b>Edelin Palacios Mena</b>	Izquierda	27/7/22, 11:09:45 a. m.
<b>Mayra Alejandra Martinez Lopera</b>	Unido	27/7/22, 10:00:34 a. m.
<b>Mayra Alejandra Martinez Lopera</b>	Izquierda	27/7/22, 10:55:46 a. m.
<b>Jonh Jair Marroquin Saavedra</b>	Unido	27/7/22, 10:04:34 a. m.
<b>Jonh Jair Marroquin Saavedra</b>	Izquierda	27/7/22, 10:55:43 a. m.
<b>Harrison (Invitado)</b>	Unido	27/7/22, 10:04:49 a. m.
<b>Harrison (Invitado)</b>	Izquierda	27/7/22, 11:10:08 a. m.
<b>Edinson Moreno</b>	Unido	27/7/22, 10:19:13 a. m.
<b>Edinson Moreno</b>	Izquierda	27/7/22, 11:09:34 a. m.

22:10 Solicitar control

Gente Chat Reacciones Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte

Participantes Activar sonido (⌘+Mayús+M)

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (6) Silenciar a todos

- SO Sergio Andres Rodriguez Olaya Organizador
- EM Edelin Palacios Mena Externo
- E Einer (Invitado) Invitado de la reunión
- H Harrison (Invitado) Invitado de la reunión
- JS Jonh Jair Marroquin Saavedra
- ML Mayra Alejandra Martinez Lo...

Otros invitados (2)

- ER Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta
- Carlos Darío Esquivia Padilla Sin respuesta

Mayra Alejandra Martínez Lopera

Autoguardado Presupuesto Consultoria Sando PIM.xlsx - Guardado

Mayra Alejandra

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Presupuesto Consultoria Sando PIM.xlsx - Guardado

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JURADO, DEPARTAMENTO DE CHOACÓ

Realizar Estudios básicos (diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas)

PLAZO:	2 Meses	60 Días				PRESUPUESTO	\$ 148 296 427.00		ALLI	100.00%
CONCEPTO	V.M./BASE	PACT. PRESUP.	U.M.	CANT.	DESC.	SUBCATEGORÍA DE OBRA	V. PARCIAL (\$)	V.TOTAL	%	
<b>SALARIOS PERSONAL DE OBRA</b>										
1	Director de obra	196	Mes	1	50%	2 Mes (\$)	18 611 133.33			
1	Especialista en diagnósti	196	Mes	1	50%	2 Mes (\$)	15 672 533.33			
1	Especialista en diagnósti	196	Mes	1	50%	2 Mes (\$)	15 672 533.33			
1	Especialista en diagnósti	196	Mes	1	50%	2 Mes (\$)	15 672 533.33			
1	Especialista en diagnósti	196	Mes	1	50%	2 Mes (\$)	15 672 533.33			
1	Trayectoria	196	Mes	1	100%	2 Mes (\$)	17 631 600.00			
1	Profesional	196	Mes	1	100%	2 Mes (\$)	17 631 600.00			
1	Trayectoria	196	Mes	1	100%	2 Mes (\$)	17 631 600.00			
<b>MANO DE OBRA NO CALIFICADA</b>										
1	Secretaria	1 600 000.00	196	Mes	1	100%	2 Mes (\$)	6 269 033.33		
1	Asistente de oficina	1 600 000.00	196	Mes	1	100%	2 Mes (\$)	6 269 033.33		
<b>MATERIALES</b>										
							\$ 0.00		0.00%	

36:12 Solicitar control

Gente Chat Reacciones Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte

ML JS +4 SO

Mayra Alejand... Jonh Jair ...

### Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (7) Silenciar a todos

- SO Sergio Andres Rodriguez Olaya Organizador
- EM Edelin Palacios Mena Externo
- EM Edinson Moreno (Invitado) Invitado de la reunión
- E Einer (Invitado) Invitado de la reunión
- H Harrison (Invitado) Invitado de la reunión
- JS Jonh Jair Marroquin Saavedra
- ML Mayra Alejandra Martinez Lo...

Otros invitados (2)

- ER Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta
- Carlos Dario Esquivia Padilla Sin respuesta

CONCEPTO	V.M./BASE	FACT PREST.	U.M.	CANT.	DEDEC.	DURACIÓN DE OBRA	V.PARCIAL (\$)	V.TOTAL	%
<b>SALARIOS PERSONAL DE OBRA</b>									
1 Director de obra	\$ 9.500.000,00	136	Mes	1	50%	2 Meses (S)	18.611.133,33		59,95%
1 Ingeniero civil	\$ 8.000.000,00	136	Mes	1	50%	2 Meses (S)	15.672.533,33	\$ 19.479.000,00	\$ 6.815.217,99
1 Especialista en estructuras	\$ 8.000.000,00	136	Mes	1	50%	2 Meses (S)	15.672.533,33	\$ 13.200.000,00	\$ 5.739.130,43
1 Ingeniero ambiental	\$ 8.000.000,00	136	Mes	1	50%	2 Meses (S)	15.672.533,33	\$ 13.200.000,00	\$ 5.739.130,43
1 Especialista ambiental	\$ 8.000.000,00	136	Mes	1	50%	2 Meses (S)	15.672.533,33	\$ 13.200.000,00	\$ 5.739.130,43
1 Técnico Profesional	\$ 4.500.000,00	136	Mes	1	100%	2 Meses (S)	17.631.600,00	\$ 7.425.000,00	\$ 3.228.260,87
1 Trabajador	\$ 4.500.000,00	136	Mes	1	100%	2 Meses (S)	17.631.600,00	\$ 7.425.000,00	\$ 3.228.260,87
<b>MANO DE OBRA NO CALIFICADA</b>									
1 Secretarías	\$ 800.000,00	136	Mes	1	100%	2 Meses (S)	6.269.011,33		1
1 Auxiliar de campo	\$ 800.000,00	136	Mes	1	100%	2 Meses (S)	6.269.011,33		
<b>MATERIALES</b>									
<b>EQUIPOS</b>									
1 Alquiler vehículo + 2000 CC.			Mes	1		3 Meses (O)	5.000.000,00	\$ 18.000.000,00	10,70%
1 Alquilador de oficina y de campo			Mes	1		2 Meses (O)	4.500.000,00		
1 Computadoras			Mes	1		2 Meses (O)	4.500.000,00		
<b>TRANSPORTE</b>									
							\$ 91.000.000,00		18,47%

Mayra Alejandra Martínez Lopera

Elaboró: Sergio A. Rodríguez O. – Evaluador Líder Grupo Eval. Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT  
 Fecha: 27-07-2022

## **ANEXO: CORREO ELECTRONICO CON OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LOS AJUSTES PRESENTADOS POR PARTE DEL FORMULADOR EN EL MES DE JULIO/2022.**

**Asunto:** REVISION AJUSTES JULIO 2022  
**Fecha:** Lunes, 25 de julio de 2022, 14:36:33 hora estándar de Colombia  
**De:** Sergio Andres Rodriguez Olaya  
**A:** Einer Palacios  
**CC:** alcaldia@jurado-choco.gov.co, Eduardo Enrique Cañas Ramos  
**Datos adjuntos:** image001.png

Estimado Dr. Einer.

De acuerdo a la revisión de la información compartida por Uds. y correspondiente a los ajustes presentados en el mes de julio de 2022 respecto del diagnóstico, términos de referencia, anexo técnico y presupuesto del proyecto de pre-inversión **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JURADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCCÓ**, me permito realizar resumen de observaciones y recomendaciones sobre lo verificado por parte de los especialistas del grupo de evaluación de proyectos.

Lo siguiente será igualmente comentado en la mesa de trabajo programada para el día 27 de julio de 2022, donde se tratará principalmente sobre el presupuesto.

### **TEMA: REVISIÓN AJUSTES PARCIALES VERSIÓN JULIO 2022**

#### **Diagnóstico situacional**

Se cuenta con las siguientes observaciones:

1. En general ajustar aspectos de forma, por ejemplo, el tamaño de la letra, referencias en la tabla de contenidos, entre otros.
2. Revisar ortografía
3. En el numeral 2 (Antecedentes y justificación), se menciona “(...) *es de considerar que por encontrarse esta población en zona de alto riesgo en su momento se planteó la posibilidad de la reubicación de la cabecera municipal existente (...)*”. Se solicita aclarar y/o desarrollar más sobre lo expuesto, ¿en qué documento estaba esto expuesto? ¿Por qué no se realizó? ¿Qué tipo de amenaza o riesgo y si este persiste?
4. Las tablas de PRODUCTOS ESPERADOS, PRESUPUESTO y CRONOGRAMA, deberá coincidir con los demás documentos del proyecto (por ejemplo presupuesto, términos de referencia y anexo técnico), por lo que en caso de variaciones y/o ajustes deberán ajustarse de conformidad.
5. En el numeral 16 (Recurso humano mínimo requerido) lo siguiente
  - A. En el caso de los estudios de suelos y geotecnia se menciona en la formación académica “Ingeniero Civil o Geotecnia”, lo cual se debe corregir.
  - B. Estos deberán separarse por la FASES ya que actualmente se encuentran unificados, con las correspondientes dedicaciones y que sean coincidentes con las expuestas en presupuesto
  - C. No se evidencia la inclusión en esta tabla de todos los profesionales requeridos, por ejemplo, que se describa para el caso de quien realizará sobre los estudios de gestión del riesgo, del profesional que realizará los estudios de patología (estructuras fase 1), estudios prediales, estudios ambientales, diseños eléctricos y mecánicos, hidrología, presupuesto, entre otros.

#### **Términos de referencia**

Se cuenta con las siguientes observaciones:

1. En general ajustar aspectos de forma, por ejemplo, el tamaño de la letra, referencias en la tabla de contenidos, entre otros.
2. Revisar ortografía
3. En algunos apartados del documento se menciona al DNP (Departamento Nacional de Planeación) el cual se entiende en el contexto del documento que es un actor que corresponde a entidad supervisora y/o ejecutora (o similar), y sobre lo cual en el momento de la revisión no es claro si será así. Por lo anterior, se sugiere verificar la pertinencia de mencionar a esta entidad y otras, y a su vez reemplazar por nombre genérico como por ejemplo SUPERVISOR, EJECUTOR o el que corresponda: se evidencia en las página 18 (en dos ocasiones - numeral 2.1.4.3.2. REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN), página 20 (una vez en el numeral 2.1.4.4.2.1. Condiciones Resolutorias), página 21 (en dos ocasiones - en la nota 1 del numeral 2.1.4.4.2.1. Condiciones Resolutorias y en el numeral 2.1.4.4.3. Pronunciamento del comité técnico), en la página 29 (en dos ocasiones en el numeral 2.2.6.2. Revisión de la información), en la página 43 (una ocasión, donde además se menciona a FINDETER y un NIT en la Nota 1 del numeral 4.4.1.2. FASE 2. DISEÑO DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA), en la página 44 (una ocasión, donde además se menciona a FINDETER y un NIT en la Nota 1 del numeral 4.4.1.3. FASE 3. ACOMPAÑAMIENTO: FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE EL MVCT), página 68 (una vez en donde se menciona al DNP como el que asigna recursos en el numeral 7.4. CLÁUSULAS ESPECIALES PARA TENER EN CUENTA). El mismo caso ocurre con FINDETER para que se verifique en las páginas 43 (dos veces), 44 (dos veces).
4. Las tablas de PRODUCTOS ESPERADOS, PRESUPUESTO y CRONOGRAMA, deberá coincidir con los demás documentos del proyecto (por ejemplo presupuesto, diagnóstico y anexo técnico), por lo que en caso de variaciones y/o ajustes deberán ajustarse de conformidad.
5. En el numeral 2.2.3 (Gestión del riesgo de desastres) se transcribió la Resolución 799 de 2021, no está enfocado en el proyecto, aclarar y ampliar con el contexto, necesidades y particularidades.
6. Aclarar de qué depende la variación de los costos consignados en el numeral 4.2 (Resumen del presupuesto).
7. En el numeral 11.21 se define la "Experiencia específica del proponente", se recomienda incluir en algún apartado, información detallada de los profesionales que realizarán los productos esperados, por ejemplo, profesiones y experiencia específica, y/o hacer referencia al numeral o anexo donde estos están indicadas.
8. Cabe mencionar que en el numeral 13, se hacen extensivas las observaciones realizadas en el diagnóstico respecto del personal mínimo y dedicaciones.

#### **Anexo técnico**

Se cuenta con las siguientes observaciones:

1. En general ajustar aspectos de forma, por ejemplo, el tamaño de la letra, referencias en la tabla de contenidos, entre otros.
2. Revisar ortografía
3. Se hace mención a otros municipios, como por ejemplo Coveñas para que se verifique y ajustes, como por ejemplo en las siguientes páginas: 6, 27, 28.
4. En el numeral 1.3.6. (Estudios de suelos y/o Geotecnia), verificar en el primer párrafo puesto que en dos ocasiones se menciona sistema de acueducto cuando corresponde a uno de alcantarillado.
5. En el numeral 1.3.6. (Estudios de suelos y/o Geotecnia), a lo largo del documento se da a entender que solo se realizarán actividades en zonas pavimentadas, ajustar a las condiciones reales del municipio; ver, por ejemplo, numeral 1.3.1 (Cartografía de la infraestructura existente del área del proyecto). Es decir, no limitar a pavimentos sino a las condiciones existentes.
6. En el numeral 1.3.6. (Estudios de suelos y/o Geotecnia), "(...) es de vital importancia la realización de un estudio detallado de suelos y geotecnia (...)", por lo que se recomienda verificar la redacción puesto que puede ser confusa; se trata de este componente en la fase 1 (estudios básicos).
7. En el numeral 1.3.9. (Estudio estructural), el anexo técnico de LA FASE I del proyecto considera dentro de su alcance la ejecución de trabajos de patología estructural para la infraestructura existente, pero no define

que componentes serían objeto de esta actividad. Por ejemplo, estructuras como la PTAR, EBAR, Vertimientos, entre otras que sean relevantes.

**8.** En el numeral 1.3.9. (Estudio estructural), se debe identificar las dimensiones y profundidades actuales de las cimentaciones, pero no define como se va a ejecutar esa actividad.

**9.** En el numeral 2.1. Se menciona "(...) *mejoramiento de las lagunas de oxidación existente (...)*", por lo que se solicita verificar puesto que no corresponde con el proyecto del asunto.

**10.** En el numeral 2.1.1. (Topografía), los requerimientos en esta materia están enfocados en algunos de los casos a sistemas de acueductos, pero estos deben ser correspondientes a alcantarillados. Verificar todo ese numeral.

**11.** En lo que respecta a la topografía, en los estudios de ingeniería básica (fase 1) e ingeniería de detalle (fase 2), se debe dar claridad en algún apartado de los alcances descritos, puesto que se puede considerar que lo adelantado en la fase 1 servirá como soporte para la ingeniería de detalle y estudios definitivos; lo anterior con la finalidad de no duplicar actividades en el presupuesto.

**12.** En el numeral 2.1.2 (Diseños geotécnicos) se menciona la NSR10 de manera errónea, se recomienda revisar primer párrafo aclarando lo requerido por el RAS2017 y la NSR10.

### **Presupuesto**

Aunque este elemento será revisado en conjunto con el formulador en mesa de trabajo que se realizará el día 27 de julio de 2022, se cuenta con las siguientes observaciones generales para que sean consideradas:

**1.** El presupuesto y cronograma no refleja la totalidad de las actividades, fases y profesionales indicadas en las fases que componen el proyecto, por ejemplo los siguientes casos:

**A.** Aunque el anexo técnico define como actividad la patología estructural, el presupuesto no considera ni los ensayos al concreto, detección del acero ni el profesional en patología que va a realizar este estudio.

**B.** No es claro qué profesional realizará los componentes de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (Gestión del riesgo), diseños eléctricos y electromecánicos, presupuesto, estudios ambientales, hidrología, estudio predial, y otros incluidas en otros documentos.

**C.** En el caso del estudio de suelos, no es claro qué en el presupuesto se estima explorar en la Fase I y por qué en la ingeniería de detalle (Fase II) no hay exploración. En el cronograma de actividades, se incluyen tres (3) perforaciones se mencionan en los documentos. Además, no se incluye la Fase II; completar.

**2.** No es claro porque el valor base de los profesionales varía entre las fases propuestas

**3.** El cronograma se encuentra incompleto

**4.** Verificar las dedicaciones

**5.** Algunas actividades deberán soportarse con cotizaciones de mercado (sobre esto se verificará en la mesa de trabajo)

Muchas gracias. Atentamente,

**Sergio Andrés Rodríguez Olaya**

Contratista Grupo Evaluación de Proyectos - Subdirección de Proyectos

[srodriguez@minvivienda.gov.co](mailto:srodriguez@minvivienda.gov.co)

+57 (1) 3323434

Calle 17 No. 9-36 Sede Calle 17, Bogotá D.C.

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)